

---

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018**

**Fecha de celebración:** 9 y 10 de abril de 2018.

**Fundamento:** Artículo 23 de las Disposiciones para Regular el Funcionamiento de los Consejos Técnicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

*“...El resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecidos se hará del dominio público mediante su publicación en la página de Internet del Instituto, diez días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión.”*

**Asuntos tratados:**

- Las Directrices para Mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en EB.
- Indicadores de Seguimiento.
- Primer planteamiento del grupo de indicadores de seguimiento para las Directrices, para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en EB.
- Avances de la Evaluación de la Reforma.
- Estructura general de los lineamientos de evaluación en el marco del SNEE.
- Análisis de los elementos de factibilidad legal y de implementación de las Directrices.
- Estudio de Opinión con Evaluadores Certificados.
- La actuación de los evaluadores certificados.

**Acuerdos:**

Acuerdo CTNODME/SO/1-18/01R	La DGDME enviará el 11 de abril de 2018 para conocimiento de los Consejeros Técnicos “el Informe 2018. La Educación Obligatoria en México”, presentado ante el Congreso de la Unión.
Acuerdo CTNODME/SO/1-18/02S	La DGDME enviará el 11 de abril de 2018 los acuerdos pendientes de las sesiones del 2017, incluyendo los documentos soporte de cada acuerdo a los Consejeros Técnicos para su atención a más tardar el 25 de abril de 2018.

<p>Acuerdo          CTNODME/SO/1-18/03S</p>	<p>El Consejero Ricardo Cuenca enviará a la DGDME los documentos consultados sobre los sistemas de seguimiento a las políticas de formación docente el 13 de abril de 2018.</p>
<p>Acuerdo          CTNODME/SO/1-18/04S</p>	<p>LA DGLE enviará el 11 de abril de 2018 a los Consejeros Técnicos los seis Lineamientos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Lineamientos para la evaluación de políticas y programas educativos nacionales.</li> <li>2.Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del aprendizaje de los alumnos del Sistema Educativo Nacional en la educación obligatoria.</li> <li>3.Lineamientos para la evaluación de sistemas de intercambio de información.</li> <li>4.Lineamientos para la evaluación de la organización escolar y gestión del aprendizaje.</li> <li>5.Lineamientos para la evaluación del currículo, materiales y métodos educativos en educación básica y media superior.</li> <li>6.Lineamientos para la evaluación de los programas estatales de evaluación y mejora educativa enfocados a docentes, directivos, supervisores y Asesores Técnico Pedagógicos en educación básica y media superior.</li> </ol> <p>Lo anterior, con la finalidad de recibir retroalimentación a más tardar el 25 de abril de 2018 y para que estos sean presentados ante la Junta de Gobierno.</p>
<p>Acuerdo          CTNODME/SO/1-18/05S</p>	<p>La DGFCC enviará en mayo del presente año el informe final del Estudio de Opinión con Evaluadores Certificados a los Consejeros Técnicos para su retroalimentación a más tardar el 25 de junio de 2018.</p>